

EXP-UNC:0063031/2015

VISTO:

El nuevo reglamento de trabajo final aprobado en sesión del H.C.D., de cinco de octubre de dos mil quince. Y

CONSIDERANDO:

Que al consignar el año en la fecha de la sesión del H.C.D., en la que se aprueba el referido reglamento, se deslizó un error de tipeo.

Que en el cuerpo de la resolución publicada en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba con el Nro. 450/15, en la fecha consignada donde dice: "DOS MIL CINCO" debe decir: **DOS MIL QUINCE**.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

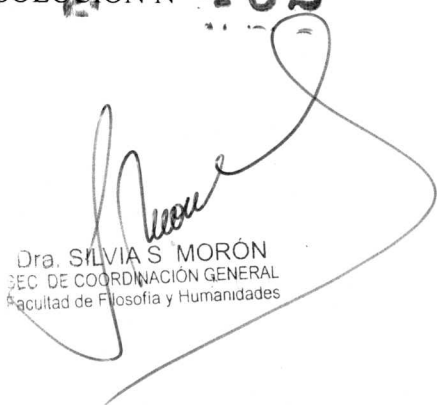
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECTIFICAR la Res. del H.C.D., publicada en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba con el Nro. 450/15 para que donde dice: "DOS MIL CINCO" diga: **DOS MIL QUINCE**.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE NOVIEMBRE DE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **462**
PJJ



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES